



*ANUNCIO de 26 de enero de 2012 sobre notificación de documentos relacionados con la legislación vitícola vigente.* (2012080354)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo del presente Anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 36.i) y 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Mérida, a 26 de enero de 2012. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES, MORÁN ALVÁREZ.



ANEXO

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA RESOLUCIONES DE AFORO

ASUNTO

- 1) Reglamento (CE) n.º 436/2009, de 26 de mayo, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 479/2008.
- 2) Ley 24/2003 de 10 de julio, de la Viña y el Vino
- 3) Orden de 29 de junio de 2.004 publicada en el DOE, n.º 78, de 8 de julio de 2.004, por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola en Extremadura, (derogada actualmente por la Orden de 29 de septiembre de 2009, por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola de Extremadura
- 4) Resoluciones de aforo de producción de cosecha de la Campaña 2009/2010, realizado por técnicos adscritos a la Dirección General de Política Agraria Comunitaria
- 5) Artículo 12 de la Orden de 29 de junio de 2.004 (DOE n.º 78, de 8 de julio de 2.004), por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola en Extremadura, (derogada actualmente por al Orden de 29 de septiembre de 2009, por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola de Extremadura.

HECHOS

NORMA

RECURSOS O ALEGACIONES QUE PROCEDEN A DOCUMENTO NOTIFICADO

Recurso de Alzada en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General o ante el Consejo de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 36 i) y 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente

Así mismo, se hace saber que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Expediente	CIF_NIF	Titular	Domicilio	Localidad	CP	Provincia
A foros09/irregulares/008631333P	008631333P	BARRERA ARROYO, ANTONIO	C/ MÉRIDA, 15 4º A	ALMENDRALEJO	06200	BADAJOS
A foros09/irregulares/008488624Z	008488624Z	RANGEL RANGEL, SOLEDAD E HIJOS	C/SANTA RITA, 16	SOLANA DE LOS BARROS	06209	BADAJOS
A foros09/legales/A1026168	A1026168	BODEGAS CIVANTOS	PLAZA MAYOR, 15	TRUJILLO	10200	CÁCERES
A foros/irregulares/000314717P	000314717P	MONTERO DE OCHOA, JUAN LUIS	C/HURTADO DE MENDOZA, 15	MADRID	28001	MADRID

• • •